011757 11757

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 2122/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo de 2019.

Enviado con memo 272

C. Gabriel Vásquez Andrade
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán, Jalisco.
Clemente Aguirre #30, Col. Centro
C.P. 47930.

Asunto: Se remite Informe de Auditoría.

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AYOTLÁN/2019**, notificada mediante oficio **0827/DGVCO/DAOC/2019**, para practicarse al **Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018.**

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, hago de su conocimiento el **Informe de Auditoría** donde destaca que con oficio PM/100/2019, con fecha de 12 de marzo de 2019, el H. Ayuntamiento de Ayotlán informó a este Órgano Estatal de Control no haber recibido recursos del Programa 3X1 para Migrantes del ejercicio presupuestal 2018, lo que motivó que no se llevara a cabo dicha Auditoría.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Original del Informe de Auditoría	05 hojas (impresas simples)

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
31 MAYO 2019
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.- **Lic. José Nuño Guzmán.**- Director de Vinculación Metropolitana del Sistema de Asistencia Social.- Carlos Pereyra 845 Col.Miraflores.Guadalajara Jalisco, C.P 44270.
Lic. José Manuel Caloca Cruz. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
C. Luis Andrade Hernández. - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.-Av. Vallarta 1252, Col. Americana.- Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Independencia #100, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/ARPA/MR/vtd*

11771

11771

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 2127/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo de 2019.

Enviado con memo 272

C. Gabriel Vasquez Andrade
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán, Jalisco.
Clemente Aguirre #30, Col. Centro
C.P. 47930.

Asunto: Conclusión

Con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

En relación a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AYOTLÁN/2019,** hago de su conocimiento que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la Auditoría, se da por concluida la verificación a la aplicación de los Recursos Federales del **Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018**, así mismo, le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades en que se pudiera incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del Programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
14 JUN. 2019
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

c.c.- **Lic. José Nuño Guzmán.**- Director de Vinculación Metropolitana del Sistema de Asistencia Social.- Carlos Pereyra 845,Col.Miraflores.Guadalajara Jalisco, C.P 44270.
Lic. José Manuel Caloca Cruz. - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
C. Luis Andrade Hernández. - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. – Av. Vallarta # 1252, Colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco. Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Calle Independencia #100, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.

LEM/AARPA/MR/vtd*

Gmail

VIRIDIANA TELLEZ <viridiana.tellez14@gmail.com>

AUDITORIA A PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EJERCICIO 2018

1 mensaje

VIRIDIANA TELLEZ <viridiana.tellez14@gmail.com> 12 de marzo de 2019, 8:56
Para: gabriel_vazquez2011@hotmail.com, oficinapresidencia.ayotlanjal@hotmail.com

C. Gabriel Vasquez Andrade, Buenas Tardes,

Por el presente hago de su conocimiento los oficios de Protocolo comunicándole que esta Contraloría del Estado llevará a cabo del dia **19 al 22 de marzo del presente año** la auditoria número**AUD/DIR/JAL/3x1 MIGRANTES-AYOTLÁN/2019**, a obras insertas en el ejercicio presupuestal 2018, ejecutadas por el Municipio actualmente a su cargo, motivo por el cual, se requiere contar con el Expediente Técnico de cada una de dichas obras y con la documentación Administrativo-Financiera comprobatoria del manejo de los recursos otorgados a dicho Programa;lo anterior, para su revisión.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Verónica Migueles Rodríguez
Coordinador de Obra.
Dirección de Obra Convenida
Dirección General de Verificación y Control de Obra

Tel 36681633 ext. 31133

6 archivos adjuntos

- **INVITACIÓN A FIRMA DE ACTA DE INICIO.pdf** 427K
- **ORDEN DE AUDITDRIA.pdf** 481K
- **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.pdf** 459K
- **NOTIFICACIÓN DE AUDITORIA.pdf** 394K
- **ANEXO REQUERIMIENTO 3X1 EJERCICIO 2019.pdf** 318K
- **REQ. 3X1 MIGRANTES 2019.pdf** 198K

004300

4300.

Contraloría del Estado

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 0825/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2019.

C. Gabriel Vasquez Andrade
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán, Jalisco.
Clemente Aguirre #30, Col. Centro
C.P. 47930.

Asunto: Invitación a Firma de Acta de Inicio.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; con el fin de estar en condiciones de cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2019, le informo que este Órgano Estatal de Control dará inicio a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- AYOTLÁN/2019**, para verificar los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018.

Por lo anterior, se ha programado levantar el Acta de Inicio de la auditoría antes mencionada el próximo **19 de marzo** del año en curso a las **11:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento, para ello es necesario que esté usted presente o en su caso designe a la persona que fungirá como enlace de la Auditoría, la cual deberá presentarse con identificación oficial y el oficio de designación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
01 MAR 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.- - **Lic. José Manuel Caloca Cruz.** - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro. C.P. 47930.
- **C. Luis Andrade Hernández.** - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.-Av. Vallarta 1252, Col. Americana.- Para su atención y seguimiento.
- **L.C.P. Álvaro Alejandro Rios Pulido.**- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Independencia #100, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN / AARP / VMP

004302

4302

Contraloría del Estado

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 0827/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2019.

C. Gabriel Vasquez Andrade
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán, Jalisco.
Clemente Aguirre #30, Col. Centro
C.P. 47930.

Asunto: Notificación de Auditoría.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; con el fin de estar en condiciones de cumplir con el Programa Anual de Trabajo 2019, le notifico que este Órgano Estatal de Control dará inicio a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AYOTLÁN /2019**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento a su cargo, para verificar los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018, los días del **19 al 22 de marzo** del año en curso.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
04 MAR. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.- · **Lic. José Manuel Caloca Cruz.** - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
· **C. Luis Andrade Hernández.** - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930
· **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.-Av. Vallarta 1252, Col. Americana.- Para su atención y seguimiento.
· **L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.**- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Independencia #100, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBS / AARP / VMR

[redacted]

Contraloría del Estado

4301

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 0826/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2019.

C. Gabriel Vasquez Andrade
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán , Jalisco.
Clemente Aguirre #30, Col. Centro
C.P. 47930.

Asunto: Orden de Auditoría.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se ordena la práctica de la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- AYOTLÁN /2019,** misma que se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento a su cargo.

El propósito de la Auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del Programa de 3x1 para Migrantes ejercicio presupuestal 2018, durante todo el periodo de su aplicación se realizó en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la Auditoría se ha designado a los siguientes servidores públicos: L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Director de Área de Obra Convenida e Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinador de Obra ambos adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra; así como a los CC. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez y al Ing. Eliezer Jamín Ibáñez Meza, personal contratado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico y de carácter operativo en el evento referido.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
08 MAR. 2019
DESPACHADO
OFICALIA DE PARTES

c.c.- - **Lic. José Manuel Caloca Cruz.** - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
- **C. Luis Andrade Hernández.** - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.-Av. Vallarta 1252, Col. Americana.- Para su atención y seguimiento.
- **L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.-** Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Independencia #100, Zona Centro - Mismo fin

LEBN / AARP / VMR

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

[redacted]

Contraloría del Estado

4304

004304

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO: 0828/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2019.

C. Gabriel Vasquez Andrade
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Ayotlán , Jalisco.
Clemente Aguirre #30, Col. Centro
C.P. 47930.

Asunto: Requerimiento de Información.

Con relación a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AYOTLÁN /2019,** que se llevará a cabo en el H. Ayuntamiento a su cargo, para verificar los recursos del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018, la cual fue notificada mediante oficio número **0827/DGVCO/DAOC/2019.**

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y, con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, me permito solicitarle el **original o copia certificada** por la autoridad competente para tal efecto, de la documentación que se relaciona en el anexo al presente, integrada en el Expediente Unitario de cada una de las obras insertas en el Programa, la cual deberá **entregarse al personal comisionado en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento a su cargo, el día 19 de marzo del presente año a las 11:00 horas para su revisión.**

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
04 MAR. 2019
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.- **Lic. José Manuel Caloca Cruz.** - Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
C. Luis Andrade Hernández. - Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco.- Clemente Aguirre #30 Col. Centro, C.P. 47930.
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.-Av. Vallarta 1252, Col. Americana.- Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Independencia #100, Zona Centro.- Mismo fin

LEBN/AARP / VMR

Av. Vallarta #1252, Col. Americana
Guadalajara, Jalisco, México

"2019, año de la Igualdad de género en Jalisco"